



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Agosto 2020
Año VIII N° 44



Las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) finalizaron el Módulo de Tutela de los Derechos Humanos en compañía de doña Elizabeth Odio Benito

Periodista: Danny Hernández Mata

· *La Corte Interamericana de Derechos Humanos es un órgano judicial autónomo de la Organización de los Estados Americanos, el cual tiene su sede en San José de Costa Rica.*

· *Desde el 1º de enero de 2020, Elizabeth Odio Benito es la jueza presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y es la segunda mujer que ocupa este cargo en la historia de la institución.*



El 13 y 20 de agosto de 2020, se impartió la etapa final del Módulo de Tutela de los Derechos Humanos

del Programa FIAJ, denominada Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, por medio de la herramienta Microsoft Teams.

El 13 de Agosto, durante la primera sesión, nuevamente se contó con la participación de la especialista peruana, Juana María Ibáñez Rivas, quien compartió con las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), las consideraciones generales sobre el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial (artículos 8 y 25 de la Convención Americana).



En la segunda sesión del día, Alexandra Sandoval Mantilla, abogada de la República de Colombia, quien es magistrada de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y coordinadora de la Comisión de Género de la misma jurisdicción, compartió con los y las estudiantes del Programa, la definición y los elementos generales de las garantías del debido proceso legal.



Para cerrar este día de actividades, la tercera sesión denominada, Las garantías específicas en el marco de procesos penales o sancionatorios, estuvo a cargo de Jorge Errandonea de nacionalidad uruguaya, quien actualmente se desempeña como abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ubicada en San José de Costa Rica.

El 20 de agosto, nuevamente se contó con la participación de William Serrano Baby, juez de juicio penal del Tribunal de Juicio de San José, capacitador del Programa FIAJ y moderador de la actividad, quien dio la bienvenida y presentó la cuarta sesión del Programa, denominada Derecho a contar con un defensor y defensa pública en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a cargo de Celeste Novelli, abogada argentina quien en la actualidad se desempeña como abogada de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con relación a la quinta sesión, se expuso el tema Derecho a recurrir el fallo, a cargo de la abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Astrid Orjuela Ruiz de nacionalidad colombiana.

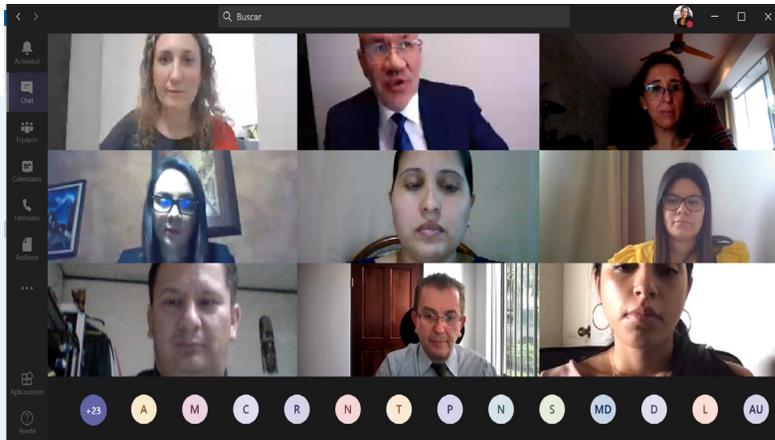


Para finalizar las sesiones, Romina Sijniensky disertó sobre el tema La obligación de investigar y sancionar las violencias contra las mujeres, jurisprudencia relevante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la clausura de estas cuatro semanas de capacitación del Módulo de Tutela de los Derechos Humanos, William Serrano Baby, moderador de la actividad, presentó a la jueza presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), doña Elizabeth Odio Benito:

Tenemos el honor y el privilegio de compartir con una jueza costarricense que nos llena de orgullo. Es nativa de la provincia de Puntarenas y se ha distinguido por ser activista en la radicación de la violencia contra la mujer. El poder contar con doña Elizabeth es la manera más educada y fina de finalizar este módulo.

Luego de estas palabras, doña Elizabeth se dirigió a las personas participantes del Programa FIAJ:



Para nosotros en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, revisten de una gran importancia el contacto, la comunicación y la relación permanente con la Escuela Judicial, así como con otras Escuelas Judiciales y universidades en el continente [y agregó] como ustedes se pueden imaginar la Corte (CIDH) tiene una fuerte vocación hacia la docencia, porque nos interesa muchísimo que nuestros trabajos en sentencias y en opiniones consultivas lleguen hasta los operadores jurídicos, los académicos y los estudiantes.

La presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos agregó:

Con la Escuela Judicial de Costa Rica, tenemos una relación de más de una década, y esta relación ha enriquecido ampliamente a ambas instituciones. En estos momentos insólitos en la vida personal e institucional por los que estamos pasando, la Corte Interamericana

se ha esforzado por ampliar su contacto con la sociedad civil, así como con las instituciones académicas y de capacitación judicial, porque necesitamos reforzarnos recíprocamente.

Odio Benito finalizó de la siguiente manera:



Es muy importante para nosotros en la Corte, saber que los Poderes Judiciales siguen nuestro trabajo, toman nota de nuestros estándares y los aplican. Por eso, les agradezco la invitación y la oportunidad de haber estado estos minutos con ustedes y alentarlos para que este tipo de actividades continúen, y que ustedes se mantengan cerca de la jurisprudencia de la Corte y se acerquen a nosotros [...] que de esta relación salgan frutos muy importantes para el trabajo de todos, muchísimas gracias y de esta manera clausuramos.

En el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura se realizaron diferentes charlas dialogadas y conversatorios con personas expertas en diferentes temas de gran importancia para la formación de las personas aspirantes a la Judicatura, dichas actividades forman parte de los módulos del primer bimestre, así como actividades para retomar temas de interés institucional.

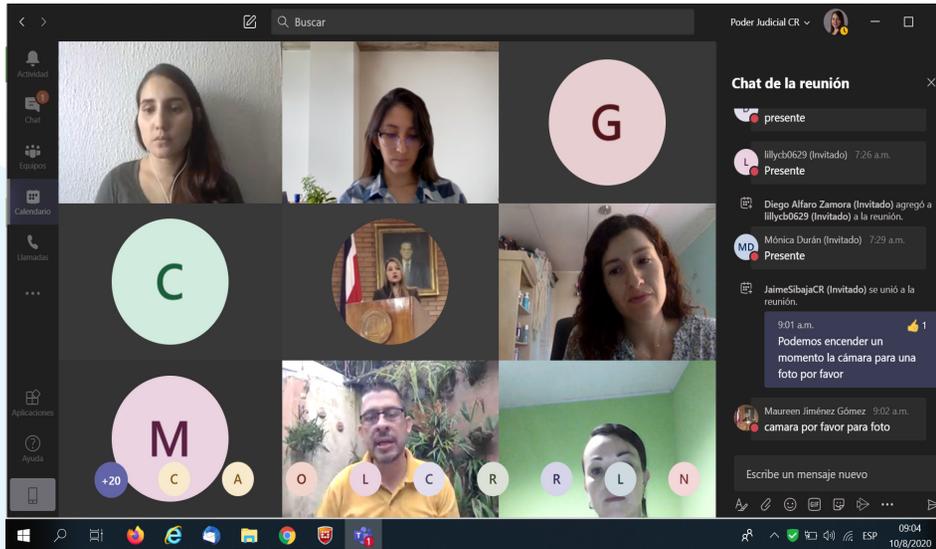
Módulo de Función Jurisdiccional.

El 10 de agosto de 2020, las personas aspirantes del Programa de FIAJ tuvieron la oportunidad de recibir al Lic. Jaime Sibaja Segura, en la charla dialogada denominada: ¿Cómo se aborda una nota judicial? Don Jaime es el actual Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y se ha desempeñado como periodista de distintos medios de comunicación televisiva.

Desde su amplia experiencia, brindó su criterio en torno al enfoque de la noticia judicial, la forma ética de ejercer el periodismo, la importancia de la preparación básica en Derecho que debe tener la persona periodista para conocer la dinámica del proceso judicial, los retos que afronta el Poder Judicial con fugas de información, la comunicación que debería existir entre las oficinas de prensa y los medios de comunicación.



Como parte de su exposición, mostró una serie de videos de casos judiciales mediáticos, donde han existido momentos de riesgo para las personas juzgadoras, sobre todo por las reacciones de las personas intervinientes, y con ello, provocar una reflexión en torno a lo delicado de la función jurisdiccional. Asimismo, fue enfático en el justo equilibrio que debe existir entre la labor de administración de justicia y la necesidad que como periodistas tienen, por llevar a la población, la noticia apegada a la realidad.



Módulo de Implicaciones Éticas

El día 11 de agosto del año 2020, las personas aspirantes del programa FIAJ recibieron una charla con la M.S.c Ileana Sánchez Navarro, jueza del Tribunal Contencioso Administrativo sobre procedimiento disciplinario administrativo en el Poder Judicial. Dicha charla es una herramienta práctica mediante la cual se les brindó a las personas participantes una visión general sobre la aplicación del procedimiento disciplinario en la institución, con el propósito de facilitarles la comprensión y aplicación de la normativa del régimen disciplinario del personal judicial.

Conversatorio sobre la Ley de promoción de la autonomía personal para personas con discapacidad.

El día 13 de agosto del presente año, las personas participantes del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura, participaron de un conversatorio con la Licda. Andrea Sánchez Montero, quien es asesora técnico-legal de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en el marco del estudio de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N°9379 del 30 de agosto de 2016.

La especialista hizo énfasis en el nuevo paradigma de abordaje y tratamiento de la temática referente a personas con discapacidad, a partir de una nueva perspectiva ligada a los Derechos Humanos, la cual requiere que el entorno se adapte a sus diferentes necesidades (actitudinales o físicas), ya que todas las personas somos igualmente diferentes.

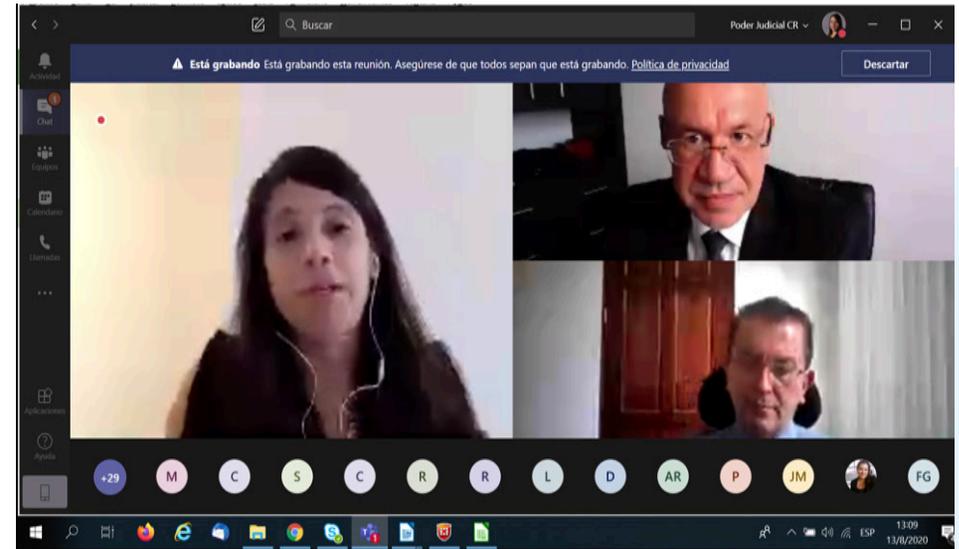
Asimismo, destacó de la nueva ley, la creación de tres figuras jurídicas cuyo fin es promover la autonomía de esta población, ellas son: a) la persona garante por medio del proceso de salvaguardia, b) la asistencia personal humana y c) los productos de apoyo. El primero de los citados es exclusivo de la jurisdicción de familia y en los otros dos, interviene el Conapdis, como instancia administrativa.

La especialista compartió conocimientos y experiencias en cuanto a la aplicación de dicha ley e interactuó con las personas participantes, en cuanto a los efectos prácticos que ha tenido la misma en los Tribunales de Familia.

Módulo Tutela de los Derechos Humanos.

En el módulo de Tutela de los Derechos Humanos en coordinación con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos se realizaron dos sesiones de cierre los días 13 y 20 de agosto de 2020. Para el día 13 de agosto, se abordaron temas como:

- Consideraciones generales sobre el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial (artículos 8 y 25 de la Convención Americana). **Juana María Ibáñez Rivas, Abogada peruana por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Candidata a doctora en Derecho Internacional y Europeo por la Universidad París 1, Panthéon-Sorbonne; Máster en Derechos Humanos por la Universidad París X Nanterre La Défense.**



- Definición y elementos generales de las garantías del debido proceso legal (artículo 8.1 de la Convención Americana). **Alexandra Sandoval Mantilla, Abogada Colombiana, es actualmente magistrada de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y coordinadora de la Comisión de Género de la misma jurisdicción.**
- Las garantías específicas en el marco de procesos penales o sancionatorios (artículo 8.2 de la Convención Americana) **Jorge Errandonea, Abogado uruguayo y licenciado en relaciones internacionales de la Universidad de la República en Uruguay, además obtuvo un Master en Estudios Latinoamericanos en el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) de la Universidad La Sorbonne Nouvelle Paris III.**

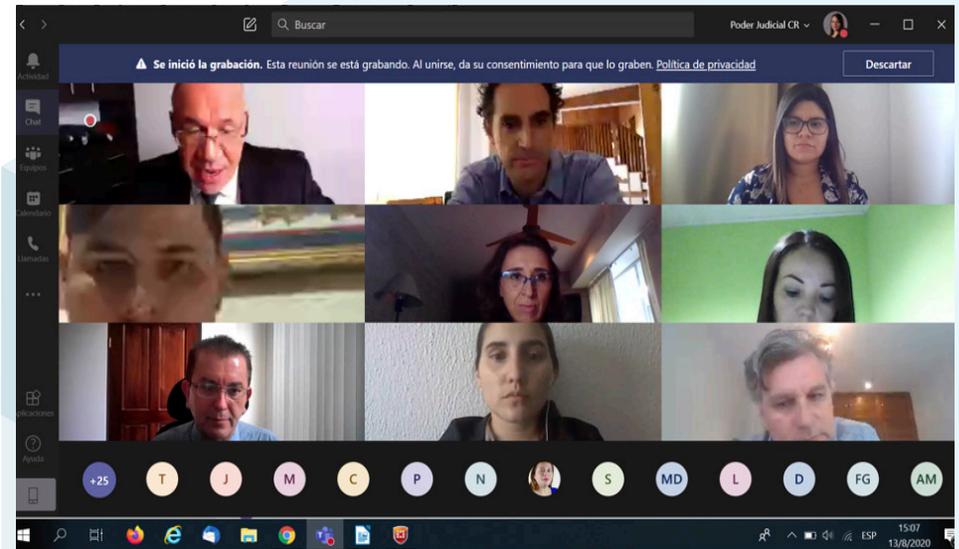


Para el día 20 de agosto de 2020, se abordaron temas como:

- Derecho a contar con un defensor y defensa pública en la jurisprudencia de la Corte IDH (arts. 8.2 d y e CADH). **Celeste Novelli, Es Abogada argentina, egresada con honores de la Universidad de Buenos Aires; Doctoranda en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe (CIEP – Centro Internacional de Políticas Públicas, Universidad de San Martín, Argentina.**
- Derecho a recurrir el fallo (arts. 8.2 h CADH). **Astrid Orjuela Ruiz, Abogada colombiana egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con una especialización en derecho constitucional**

y una maestría en Estudios de Género de la misma Universidad, y con una maestría en Paz y Seguridad Internacional de la Universidad de Bristol, en el Reino Unido.

- La obligación de investigar y sancionar las violencias contra las mujeres. Jurisprudencia relevante de la Corte IDH. **Romina Sijniensky, Abogada argentina, cuenta con catorce años de experiencia laboral en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica, y actualmente ocupa el cargo de Secretaria Adjunta.**



Para la clausura del módulo de Tutela de los Derechos Humanos la jueza-presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) doña Elizabeth Odio Benito, dirigió unas palabras a las personas participantes del programa FIAJ, “para nosotros en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reviste de una gran importancia

el contacto, la comunicación y la relación permanente con la Escuela Judicial, así como con otras escuelas judiciales y universidades en el continente” y agregó, “como ustedes se pueden imaginar la corte (CIDH), tiene una fuerte vocación hacia la docencia, porque nos interesa muchísimo que nuestros trabajos en sentencias y en opiniones consultivas lleguen hasta los operadores jurídicos, los académicos y los estudiantes”.



Odio Benito finalizó de la siguiente manera, “es muy importante para nosotros en la corte, saber que los poderes judiciales siguen nuestro trabajo, toman nota de nuestros estándares y los aplican, por eso; les agradezco la invitación y la oportunidad de haber estado estos minutos con ustedes, y alentarlos para que este tipo de actividades continúen y que ustedes se mantengan cerca de la jurisprudencia de la corte y se acerquen a nosotros”, finalmente agregó, “que de esta relación salgan frutos muy importantes para el trabajo de todos, muchísimas gracias y de esta manera clausuramos”.

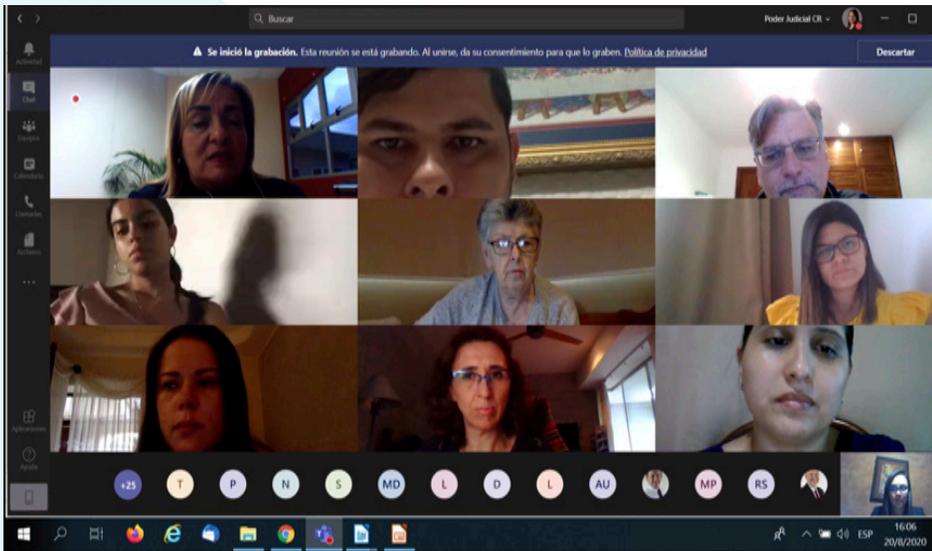
Conversatorio sobre la Valoración del Riesgo en Violencia Doméstica.

El día 20 de agosto de 2020 las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), mediante la herramienta Teams participaron de un conversatorio sobre la Valoración del Riesgo en Violencia Doméstica.

El conversatorio estuvo a cargo de la Máster Alba Gutiérrez Villalobos, Jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, Magister en Estudio de la Violencia Social y Familiar, Universidad Estatal a Distancia, Licenciada en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, Diplomado de Especialización Técnica en relaciones laborales. Universidad de Costa Rica – Organización Internacional del Trabajo.



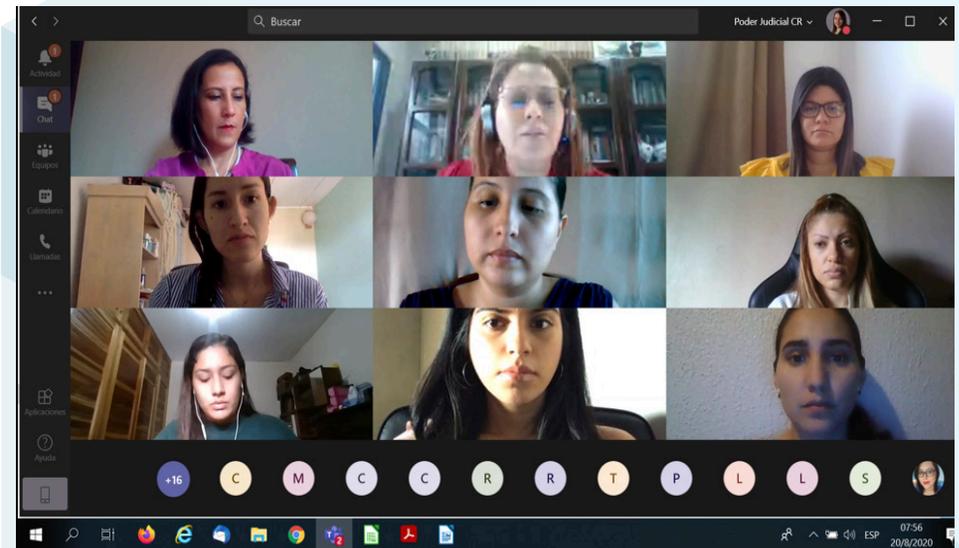
En el conversatorio se desarrollaron temas como: violencia, violencia de género, factores de riesgos relacionados con la víctima, factores de riesgos relacionados con el agresor, antecedentes de riesgos, arquetipos de la masculinidad, escalada de la violencia, ciclo de la violencia, entre otros.



La violencia doméstica, correctamente analizada como violencia en las relaciones de pareja, es un problema de salud pública que se caracteriza por ser un fenómeno multicausal, de aprendizaje histórico social y que encuentra ligado a las relaciones de poder. Estas características que le son, analizadas por medio del modelo ecológico de la violencia contra la mujer y el concepto de misoginia, exigen un abordaje claro y especializado por parte de la persona juzgadora. De ahí la necesidad de identificar, en cada caso particular, los factores de riesgo relacionados con la mujer víctima de violencia doméstica, por medio del análisis y estudio de

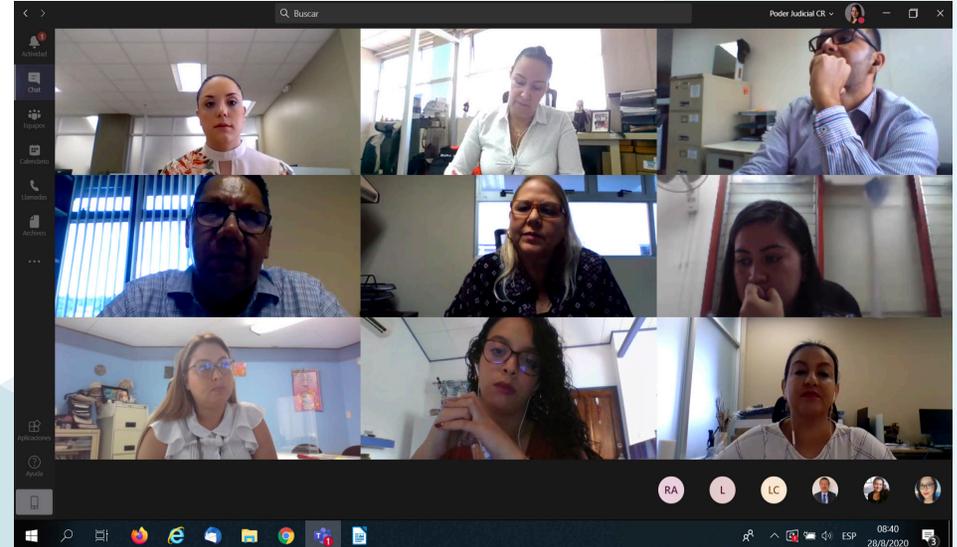
su condición física, aspectos personales, contextuales, culturales, antecedentes históricos, dinámica de violencia, amenazas, separación de pareja, celos y control. Esto se logra por medio de conocimiento de la relación existente entre la violencia doméstica y la construcción arquetípica de la masculinidad, las etapas del ciclo de la violencia, la escalada y la direccionalidad de la misma.

Por ello, la valoración del riesgo existente en mujer víctima, al tomar en consideración las características del presunto agresor, de la propia mujer y de la situación de agresión, se convierte en una herramienta valiosa para la toma oportuna y efectiva de las decisiones judiciales en esta materia.



El pasado 28 de agosto de 2020 se llevó a cabo, mediante la herramienta Teams, un Taller Virtual de Justicia Restaurativa: Aspectos generales de Justicia Restaurativa, el cual estuvo a cargo de la Licda. Jovanna Calderón Altamirano, de la Dirección de Justicia Restaurativa.

Corredores, Juzgado Penal de Limón, Equipo psicosocial de Corredores, Fiscalía Penal Juvenil de Nicoya, Defensa Penal Juvenil de Nicoya, Equipo psicosocial de Nicoya, Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Escuela Judicial.



En el taller se desarrollaron temas como: Valores y principios de Justicia Restaurativa, Orígenes de Justicia Restaurativa, Equipo Interdisciplinario, Ámbitos de aplicación de Justicia Restaurativa, Beneficios de la Justicia Restaurativa, Parte en el proceso restaurativo, Derechos y deberes de las partes en el proceso restaurativo y Criterios de no viabilidad del proceso restaurativo.

Se contó con la participación de personas funcionarias de diferentes oficinas, a saber: Juzgado Penal de San Ramón, Juzgado Penal Juvenil de

PRIMER ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL FAMILIARISTA PARA LA PERSONA TÉCNICA JUDICIAL

El pasado 03 de agosto iniciaron los primeros tres grupos de formación a las personas técnicas judiciales, en su proceso formativo referido al Primer Acercamiento a la Reforma Procesal Familiarista para la persona técnica judicial, en sesión sincrónica por medio de la plataforma TEAMS.



Noventa personas técnicas judiciales, iniciaron su proceso hace dos semanas atrás de forma asincrónica por medio de la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial, conocer los principales cambios que genera la implementación y entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal, instrumentalizar el nuevo código y realizar un acercamiento a su nuevo quehacer, potencializa

las bondades de código y minimiza la aprehensión que puede generar los cambios, visualizando las opciones de mejora en el servicio público y en la colaboración del quehacer de los despachos que conocen las materias de familia.

Personal técnico judicial de todo el país se encontró en éstos primeros tres grupos, de los 24 grupos que se ejecutarán durante los próximos meses, con el objetivo para que la mayor cantidad de personal esté capacitado en el mes de octubre. El intercambio de las experiencias, en manos de cuatro personas facilitadoras de mucha experiencia: Licda. María Esther Brenes, Licda. Mayra Trigueros, Lic. José Miguel Fonseca y Lic. José Chaves, quienes aceptaron el reto de comprometerse con el proceso formativo, bajo las nuevas realidades que enfrentamos, conlleva un objetivo extra en el proceso: comprender y conocer como laboran otros despachos, y la necesidad de estandarizar ciertos procesos y procedimientos a la luz de la nueva norma.

Les deseamos muchos éxitos y estamos muy satisfechos con el trabajo logrado.

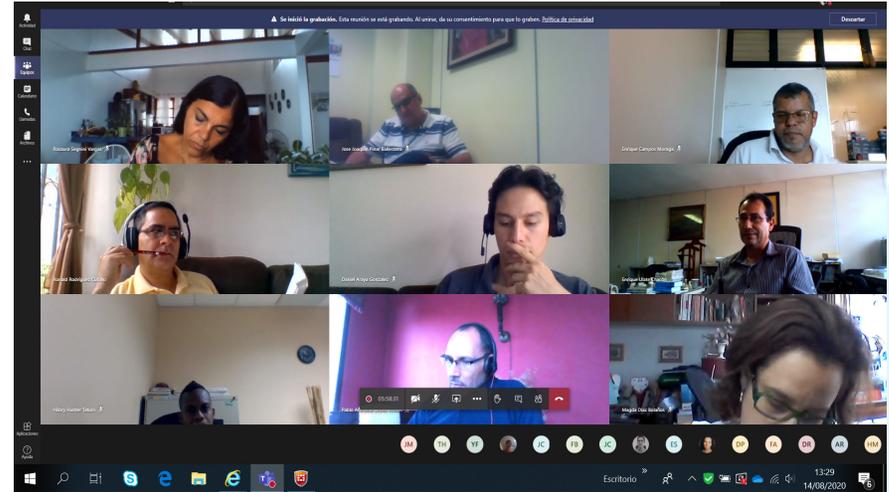


La competencia agraria material en el Código Procesal Agrario

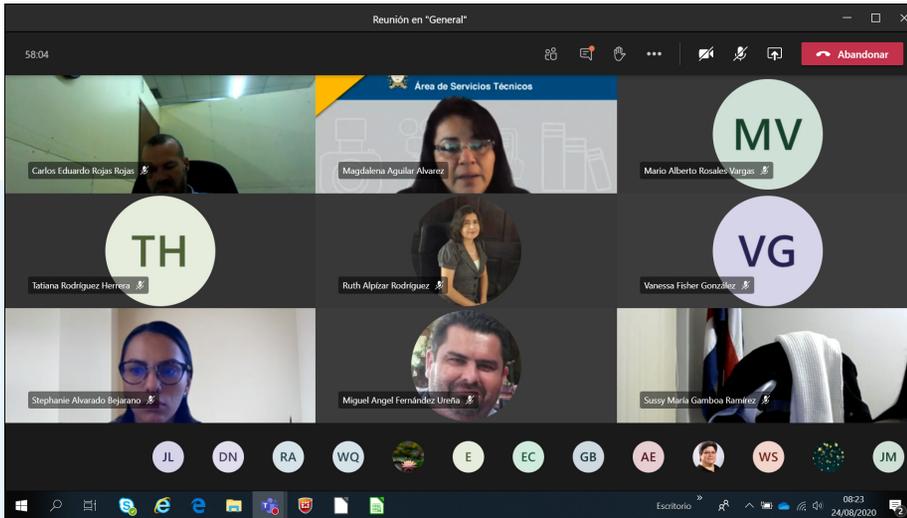
Como parte del proceso de capacitación previo a la implementación de la reforma procesal Agraria, el pasado 27 de julio de 2020, se inició la ejecución de la parte virtual del curso denominado: Competencia Material Agraria, a cargo del Dr. Enrique Ulate Chacón, juez del Tribunal Agrario.

Para este módulo se desarrollaron las siguientes sesiones:

- Competencia Agraria Genérica
- Derechos reales personales y bienes y servicios.
- Bienes y Servicios Ambientales, variedad de vegetales, propiedad intelectual.
- Sujetos agrarios, sector público agropecuario y las corporaciones.
- Los diferentes módulos se desarrollaron con el apoyo de la herramienta Teams y la plataforma de cursos de la Escuela Judicial.



A partir de diferentes dificultades que se han presentado con la utilización de la herramienta Teams, como mecanismo de comunicación para la capacitación la Escuela Judicial, se valoró la posibilidad de poder colaborar con las personas participantes a fin de que las mismas puedan recibir, en el transcurso de una audiencia una pequeña inducción para utilizar dicha plataforma. Esa herramienta actualmente se está utilizando en los procesos de capacitación en la realización de audiencias virtuales, y se enlaza con la necesidad actual de generar espacios de interacción que permitan intercambio de ideas y realización de consultas sobre el: **PROTOCOLO PARA ACTUACIONES JUDICIALES EN MATERIA AGRARIA, DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19**, por medio de un conversatorio sobre el protocolo de interés. Dicho espacio se abrió para los días 24 de agosto (personas integrantes del grupo 1) y 28 de agosto (personas integrantes del grupo 2)



Como continuación del proceso de capacitación y previo a la implementación de la reforma procesal Agraria, el día 31 de agosto de 2020, se inició la ejecución de la parte virtual del curso denominado: **Actuaciones Judiciales**, a cargo de la Msc. Tatiana Rodríguez Herrera, jueza del Juzgado Agrario de San Ramón.

Esta actividad es una actividad que se desarrollará en dos grupos, donde se integrarán las personas juzgadoras de la jurisdicción agraria.

Las actividades formativas que se habían previsto para ser ejecutadas de manera presencial se realizarán por medio de la plataforma Teams, dividida la población en 2 grupos. El grupo 1 los días 31 de agosto, 7 y 14 de setiembre de 2020; y el grupo 2 los días 4, 11 y 18 de setiembre de 2020.

Licda. Andrea Campos Espinoza

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial

PRINCIPALES IMPLICACIONES DE LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA

La nueva dinámica del proceso formativo para la atención a los cambios procesales en las materias de familia, requiere de un trabajo en equipo, de comunicación y una buena disposición por parte de las personas facilitadoras y participantes para que el proceso sea un éxito. El contar con todos esos elementos durante los últimos meses, ha permitido responder de forma rápida, eficaz y eficiente a la necesidad de retomar el proceso formativo en tiempos de la Emergencia COVID-19, y así lograr contar con una población de personas juzgadoras con la información esencial para poder enfrentar la entrada en vigencia de la Reforma procesal.



Bajo esta premisa, la Escuela Judicial y la Comisión de Familia reiniciaron, con mucho éxito, el proceso formativo para Jueces y Juezas que conocen procesos familiares, 16 grupos tratarán de abarcar toda la población de las personas juzadoras, brindándoles

las herramientas básicas para implementar el nuevo código en la eventualidad de que su aplicación inicie en el mes de octubre.

La aplicación de las nuevas tecnologías en el proceso formativo, ha permitido que jueces y juezas de diversas zonas del país puedan compartir experiencias y con ello enriquecer el proceso.

El reto ha sido asumido con mucha responsabilidad por parte de la mayoría de las personas participantes, y con mucha dedicación por parte del Msc. Eddy Rodríguez, Juez de Liberia, quien comparte su experiencia y conocimiento con todas las personas administradoras de Justicia en la materia.



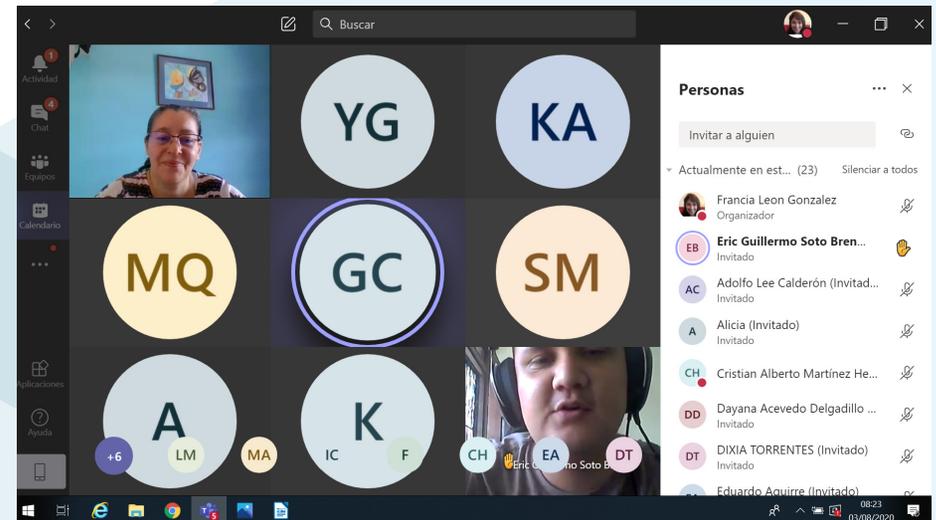
PRIMER ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL FAMILIARISTA PARA LA PERSONA TÉCNICA JUDICIAL

El pasado 03 de agosto iniciaron los primeros tres grupos de formación a las personas técnicas judiciales, en su proceso formativo referido al Primer Acercamiento a la Reforma Procesal Familiarista para la persona técnica judicial, en sesión sincrónica por medio de la plataforma TEAMS.



Noventa personas técnicas judiciales, iniciaron su proceso hace dos semanas atrás de forma asincrónica por medio de la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial, conocer los principales cambios que genera la implementación y entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal, instrumentalizar el nuevo código y realizar un acercamiento a su nuevo quehacer, potencializa las bondades de código y minimiza la aprehensión que puede generar los cambios, visualizando las opciones de mejora en el servicio público y en la colaboración del quehacer de los despachos que conocen las materias de familia.

Personal técnico judicial de todo el país se encontró en éstos primeros tres grupos, de los 24 grupos que se ejecutarán durante los próximos meses, con el objetivo para que la mayor cantidad de personal esté capacitado en el mes de octubre. El intercambio de las experiencias, en manos de cuatro personas facilitadoras de mucha experiencia: Licda. María Esther Brenes, Licda. Mayra Trigueros, Lic. José Miguel Fonseca y Lic. José Chaves, quienes aceptaron el reto de comprometerse con el proceso formativo, bajo las nuevas realidades que enfrentamos, conlleva un objetivo extra en el proceso: comprender y conocer como laboran otros despachos, y la necesidad de estandarizar ciertos procesos y procedimientos a la luz de la nueva norma.

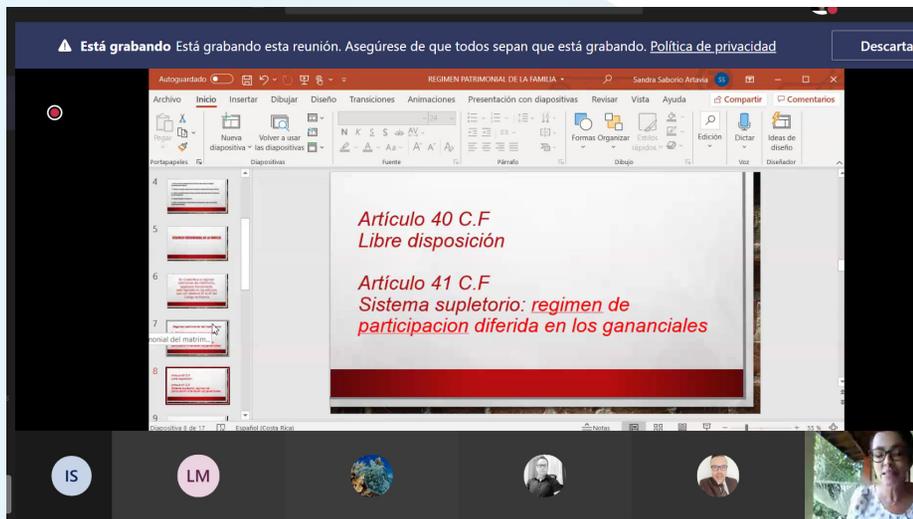


Les deseamos muchos éxitos y estamos muy satisfechos con el trabajologrado.

ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA

De la mano de la Licda. Sandra Saborío Artavia se inició el segundo módulo del Programa de Especialización en Familia Enfoques y tendencias actuales en el Derecho de las Familias, continuando así el proceso formativo iniciado por el Dr. Marvín Carvajal con el Módulo Derechos Humanos y Derecho Constitucional de Familia.

Este segundo módulo está referido al análisis de las nuevas tendencias y enfoques, los cuales se analizan a la luz del nuevo código procesal de familia.



Con este proceso, se continúa con el compromiso adquirido por la Escuela Judicial y la Comisión de Familia en dotar a las personas juzgadoras de la Jurisdicción de familia, de todo el conocimiento y competencias que les permitan ofrecer el mejor servicio de atención a las personas usuarias, a la luz del nuevo código procesal familiar.

El esfuerzo, tanto de las personas participantes como de las personas facilitadoras, es muestra del compromiso adquirido, el proceso

concluirá en el año 2021.



La Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, la Dirección de Justicia Restaurativa y la Escuela Judicial realizaron el conversatorio sobre “Equipos interdisciplinarios en las reuniones restaurativas en materia de familia”

El pasado 26 de Agosto a las 6:00 pm, hora de Costa Rica, se llevó a cabo el conversatorio sobre “Equipos interdisciplinarios en las reuniones restaurativas en materia de familia”. Participaron 49 personas de Costa Rica, República Dominicana y México.

La actividad se realizó con la experta Mexicana Mtra. Claudia Villavicencio Guadarrama, del Poder judicial del Estado de México, pionera de estas prácticas restaurativas en su país.

La experta enfatizó en la necesidad de facilitar procesos restaurativos en materia familiar pues “permite identificar los daños causados por el conflicto familiar y las estrategias para reparar esos daños en las personas afectadas”.

Recomienda que la atención de estos procesos se haga a partir de la conformación de equipos interdisciplinarios para poder hacer un abordaje integral de las familias.

En estos equipos, plantea la experta, deben participar, además de la persona que cumple el rol de facilitadora (que generalmente, en nuestros sistemas, es una

persona juzgadora), profesionales en Psicología, en Psicología infantil, en Trabajo Social, en Psiquiatría y en Educación.

La Escuela Judicial, la Comisión RAC del Poder Judicial y el Programa de Justicia Restaurativa

Invitan al conversatorio

Equipos interdisciplinarios en las reuniones restaurativas en materia de familia.

Con la experta mexicana
Mtra. Claudia Villavicencio Guadarrama,
del Poder Judicial del Estado de México.

Día: Miércoles 26 de agosto de 2020

Hora CR: 6:00 pm
Hora México: 7:00 pm
Hora República Dominicana: 8:00 pm

Vía: Microsoft teams

Para participar debe enviar su solicitud a la siguiente dirección jperezc@poder-judicial.go.cr indicando su nombre completo, identificación, país.

CLAUDIA VILLAVICENCIO
KATARTIZO
RESTAURAR CON EL CORAZÓN

www.katartizo.com

Facebook, Instagram, Twitter icons



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Capacitación OIJ



El pasado 26 de julio finalizó el curso Virtual de: **Comunicación Escrita**, dirigido al segundo grupo de 25 personas del Organismo de Investigación Criminal, conformado por diferentes oficinas entre ellas: Medicina Legal, Departamento de Investigaciones Criminales, Departamentos de Ciencia Forenses, Delegaciones y Sub delegaciones del País.

Propósito General

Este curso pretende hacer conciencia entre las funcionarias y los funcionarios judiciales de que el acto de escribir implica un proceso mental de reflexión, el cual permite que las ideas vayan tomando forma en la mente para luego plasmarlas en el papel o en el archivo digital. Asimismo, pretende contribuir con un proceso de crecimiento personal y profesional (al fortalecer destrezas de comunicación escrita), con el fin de agilizar los procesos de administración de justicia al brindar herramientas claras para una mejor comunicación.

Fue dcoordinado por el Gestor Bryan Meneses Rodríguez de la Unidad de Capacitación para el OIJ.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

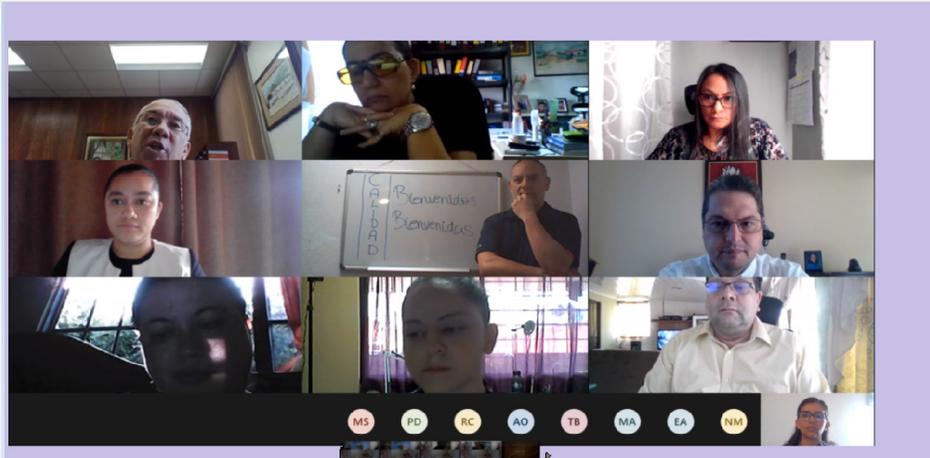
Defensa Pública



Videoconferencia

El 24 de julio 2020, se realizó la videoconferencia “Gestión Integral de la Calidad (GICA)”, para todo el personal de la Defensa Pública. La actividad estuvo a cargo del Lic. Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial, además contamos con la distinguida participación del Magistrado Luis Guillermo Rivas Loaiciga y el subdirector de la Defensa Pública Dr. Erick Núñez Rodríguez.

El objetivo de la actividad fue explicar los alcances y contenidos de la Política de Gestión de Calidad en el Poder Judicial de Costa Rica, a las personas defensoras públicas, para su debido conocimiento y aplicación en sus respectivos ámbitos de trabajo.

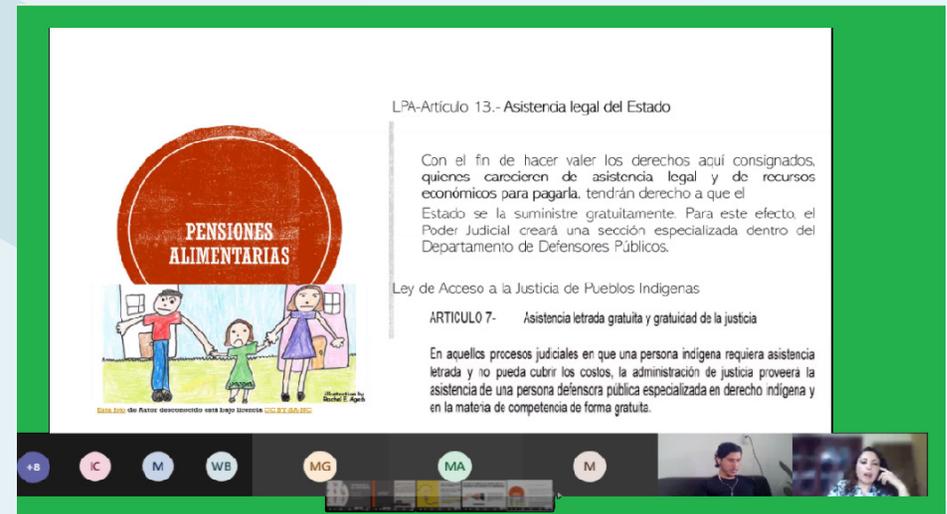


Programa de Actualización

El 06 de agosto de 2020, se realizó el curso “Aspectos generales de las materias que atiende la Defensa Pública para una adecuada orientación a la persona usuaria.” (Pensiones y Disciplinario), para el personal técnico Jurídico y administrativo.

La capacitación estuvo a cargo de la Licda. Sandra Mora Venegas, facilitadora y defensora pública supervisora de la materia de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública.

El objetivo fue brindar conocimientos en los aspectos generales del servicio en materia de pensiones alimentarias y familia en la Defensa Pública, así como el cobro de los honorarios desde el punto de vista del principio de gratuidad en la materia.

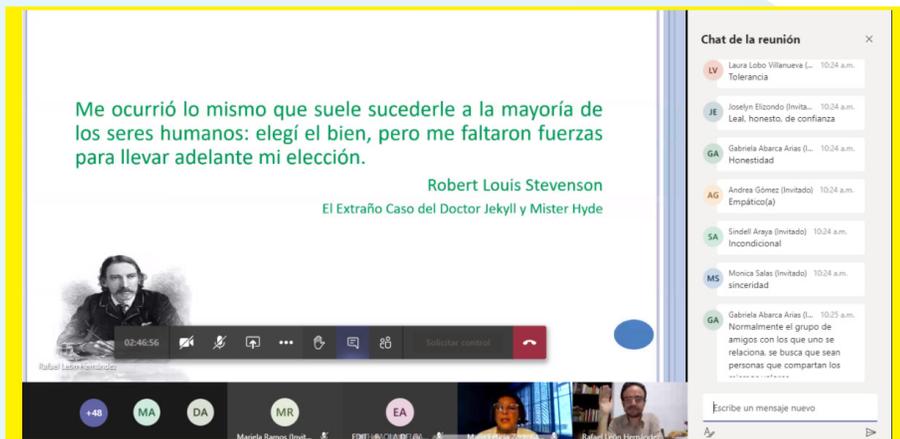


Programa de Actualización

El 10 de agosto del 2020, se realizó el curso “Ética y Valores para el personal Técnico Jurídico de la Defensa Pública.

La capacitación estuvo a cargo de las Licda. María Felicia Zoch Padilla, facilitadora y defensora pública, coordinadora de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública y el Sr. Rafael León Hernández, profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos sobre los valores institucionales, para fomentar la toma de conciencia en el ser y hacer de las actividades laborales y personales.



El 11 de agosto del 2020, se realizó el curso “Seguimiento de Casos”, para Defensores y Defensoras Públicas.

Programa de Actualización

La capacitación estuvo a cargo del Lic. Orlando Vargas, defensor público supervisor y el señor Luis Paulino Cascante, auxiliar administrativo de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad fue brindar conocimientos en el Sistema de Seguimiento de Casos de la persona defensora pública, con el fin de obtener una mayor efectividad en la ejecución del sistema.

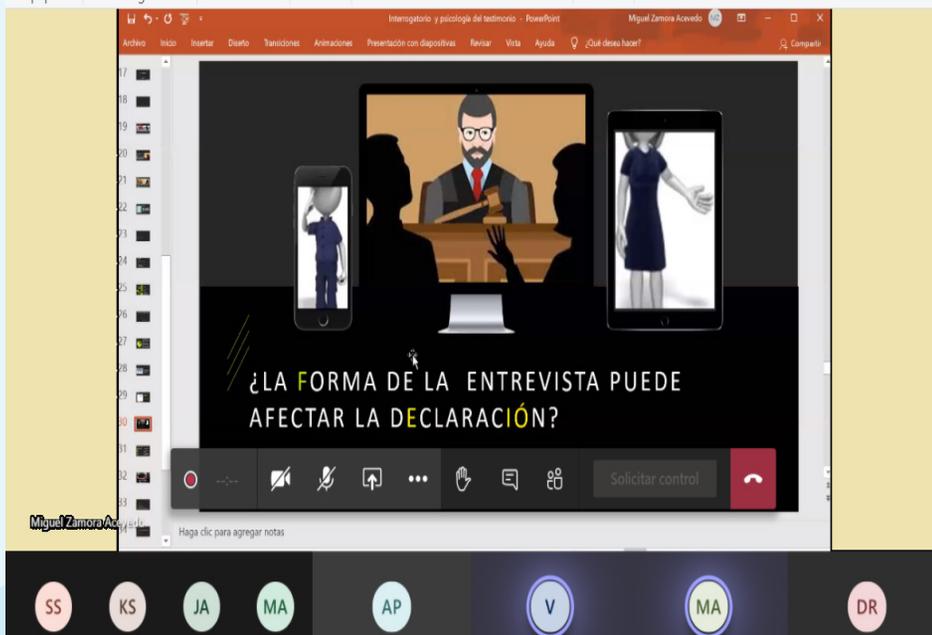


Programa de Capacitación Regional

El 21 de agosto de 2020, se realizó el curso “Interrogatorio y Psicología del testimonio, para defensores y defensoras públicas”.

La capacitación estuvo a cargo del Lic. Miguel Zamora Acevedo, facilitador y letrado de la Sala Tercera.

El objetivo de la actividad fue ofrecer conocimientos sobre la función interrogativa, y la psicología del testimonio para que las personas participantes las apliquen efectivamente en el ejercicio diario del defensor y defensora pública.



Proyectos Especiales

El 26 de agosto del 2020 finalizó la capacitación “Formador de Formadores”, la cual constaba de 4 sesiones de trabajo, dirigidas a personas facilitadoras y personal del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la Licda. Raquel Cantero, Coordinadora del Programa de Formación y Desarrollo Profesional de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia.

El objetivo de la actividad fue capacitar al personal del Proceso de Gestión del Conocimiento y personas juristas que participan de los procesos de formación del personal de la Defensa Pública, en temas relacionados con el uso de los entornos virtuales en el quehacer pedagógico de las actividades académicas de la Defensa Pública.



Programa de Especialización en Pensiones Alimentarias y Familia

El 27 de agosto del 2020 se impartió el curso “Reforma Procesal Familiar, un acercamiento a los principios que inspiran la reforma y sus principales reformas al derecho de fondo”, dirigido a personas defensoras públicas en materia pensiones alimentarias y familia.

La actividad estuvo a cargo del Lic. Walter Alvarado Arias, Juez de Familia del I Circuito Judicial de San José.

El objetivo de la capacitación fue brindar enseñanzas a los defensores y defensoras públicas, sobre los principios procesales básicos que inspiran el Código Procesal Familiar, para que vayan asimilándolos en el ejercicio de sus funciones diarias.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



¿CÓMO PREVENIR, IDENTIFICAR Y TRAMITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS?

UCS, 23 de julio del 2020. Con la participación de 16 personas funcionarias del Ministerio Público, ayer se realizó la charla sobre “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, facilitada por Mayela Pérez Delgado, fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).

En la sesión se abordaron temáticas en el ámbito de aplicación del Reglamento, los diferentes tipos de conflicto de intereses y los principios que orientan la gestión adecuada de esos conflictos. El Reglamento fue aprobado por la Corte Plena el 01 de abril del 2019.

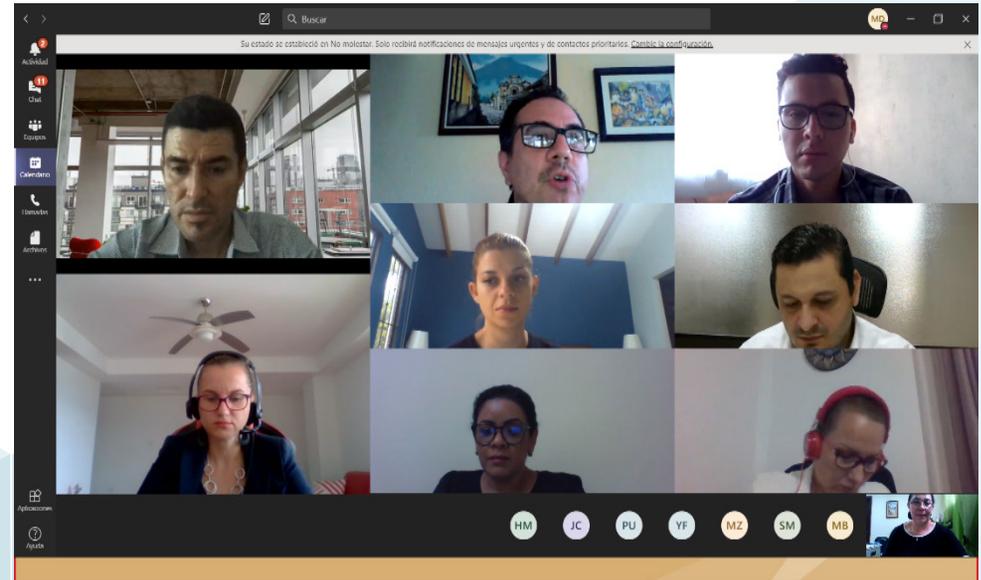
La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, mencionó que ese tipo de capacitación no solo permite ampliar el conocimiento, sino tomar conciencia de lo que constituye un conflicto de interés dentro una organización y, cómo pueden esas situaciones afectar las obligaciones y responsabilidades que asumen las personas funcionarias al ejercer su cargo, así las consecuencias de no tomar las medidas pertinentes en el momento oportuno.

Por su parte, el fiscal adjunto de probidad, transparencia y anticorrupción, Carlos Meléndez Sequeira, mencionó que la charla informativa es base esencial de prevención de riesgos para el desarrollo de una cultura de legalidad y ética pública en la fiscalía que dirige, como parte del desarrollo de competencias y capacidades por medio de la sensibilización y formación, que deben tener todas las personas que forman parte de la organización.

Otra de las participantes, la abogada Alexa Gómez Herrera, señaló que "en nuestro día a día podríamos estar en presencia de muchas situaciones que encajan dentro de un conflicto de interés, lo cual a mi criterio no es el problema en sí, sino en cómo abordemos y

canalicemos dichas situaciones, ya que al reaccionar de manera íntegra evitaremos que se materialice un acto de corrupción”.

La actividad se desarrolló de 2:15 a 03:40 p.m., mediante la herramienta Microsoft Teams, y fue organizada por la UCS.



MP CAPACITA SOBRE EL ABORDAJE DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES CON ENFOQUE MÉDICO LEGAL

Sus derechos, nuestro compromiso.

PROTOCOLO PARA ENTREVISTAS AVAL

Si siente síntomas como:

- Fiebre - Tos seca
- Dolor de garganta - Falta de aire
- Pérdida de olfato o del gusto

Comuníquelo previamente para reasignar su cita.

Se solicita el uso de mascarilla o careta con mascarilla durante la entrevista y estadía en la oficina.

Favor tocar la puerta para realizar la limpieza de manos antes de ingresar.

Aplicar el distanciamiento físico de 1.8 metros. Si tose o estornuda recuerde el protocolo.

Recomendamos que traiga su propio lapicero para llenar los formularios.

Para consultas comunicarse al teléfono: 2295-4760
Correo: ruijs@poder-judicial.go.cr

Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público

UCS, 31 de julio del 2020. “Actualización en el abordaje de víctimas de delitos sexuales y con enfoque médico legal”. Así se denominó el curso impartido mediante la plataforma Teams, el 22 y 29 de julio, en el cual se abordaron temas de marcos normativos internacionales en cuanto a la atención de víctimas de delitos sexuales, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

En esta actividad formativa participaron fiscalas y fiscales de diferentes despachos del país, como la fiscalía de Género de Cartago, Liberia, Pérez Zeledón, Limón y la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la víctima, sedes Pavas y San Joaquín de Flores.

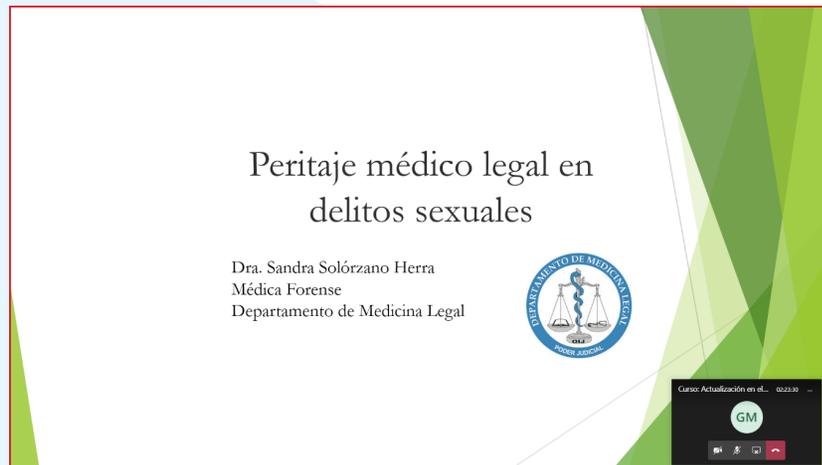
De acuerdo con la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, se abordaron otros temas, como los relacionados con los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral de Víctimas de Violación, el cual se aplica en las primeras 72 horas después de ocurrido el delito, con el propósito de disminuir la probabilidad de infección de VIH, evitar la revictimización y obtener las evidencias legales, garantizando los derechos de las víctimas.

También se amplió sobre el peritaje médico legal y sobre los Primeros Auxilios Psicológicos, con los que se procura brindar amparo a una persona o familia a sobrevivir un evento traumático, de modo que se minimicen los efectos de este y se maximice la probabilidad de crecimiento.

Según explicó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, el abordaje de las personas víctimas de delitos sexuales en forma oportuna no solo permite identificar lesiones físicas y emocionales

que hayan sufrido, sino dar contención a estas personas, lo que redundará en una mayor resiliencia para enfrentar el proceso penal.

El curso fue facilitado por Gabriela Alfaro Zúñiga, fiscal adjunta de Género, la fiscal Debby Garay Boza, Frans Bonilla Castillo, psicólogo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, y la jefa de la Sección Clínica Médico Forense, Sandra Solórzano Herra.



HERRAMIENTAS DE AUTOCUIDADO PARA PERSONAL FISCAL

06 de agosto de 2020. “Autoprotección y medidas de seguridad” es el nombre de la charla virtual que reciben 18 fiscalas y fiscales del Ministerio Público (MP), entre hoy y 13 de agosto. Se busca hacer conciencia en este personal sobre la necesidad de tomar acciones para evitar riesgos a su integridad, en razón de su puesto, o derivado de la delincuencia convencional.

El taller obedece a la necesidad detectada por el incremento de personas funcionarias judiciales que han requerido atención por parte de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), según las estadísticas llevadas por ese despacho.

Durante la actividad, se desarrollarán dinámicas que les permita evaluar sus entornos y a la vez desarrollar respuestas concretas a los hallazgos. Los facilitadores de la charla son profesionales de la OAPVD: Danny Guzmán Esquivel y Christian Quesada Marín.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, mencionó que es importante promover actividades de capacitación enfocadas en las personas funcionarias judiciales, en las cuales se brinden herramientas para el autocuidado, de vital importancia en una institución como que tiene un rol en la sociedad, como el Ministerio Público.

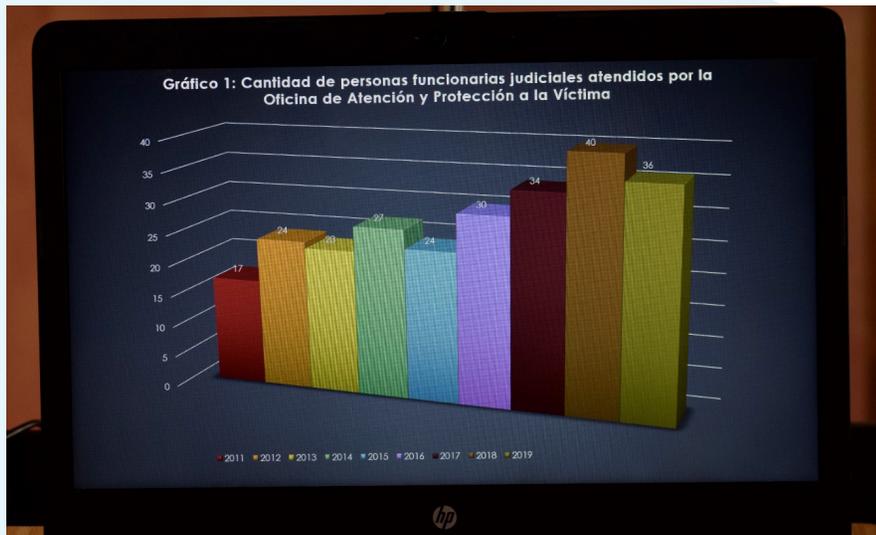
"Es necesario recordar en todo momento que lo más importante en una organización es la persona como ser integral", dijo.

El grupo de fiscales y fiscalas participantes se desempeña en despachos como Limón, Quepos, Santa Cruz, Upala, Alajuela y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

LIDERAZGO POSITIVO: PERSONAL DE LA OAPVD SE CAPACITA PARA UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO

UCS, 10 de agosto del 2020. Este lunes, 20 personas funcionarias de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD) participaron en una charla acerca de liderazgo positivo, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS).

La formación tuvo como objetivo poner en práctica competencias directivas, enfocadas en conseguir una gestión exitosa, además de desarrollar conocimiento en estilos de liderazgo, con un énfasis en el liderazgo positivo, sus características y el desarrollo de destrezas en el manejo de personal.



Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, manifestó que, por medio de estas actividades, se busca fortalecer el servicio público que se presta a las personas víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, a partir de la importancia del salario emocional.

Por su parte, Carlos Córdoba González, facilitador de la actividad, hizo énfasis en que, ante los escenarios actuales, cobra relevancia

desarrollar capacidades críticas, a fin de que las personas que ejercen liderazgos puedan anticiparse y adaptarse ante los cambios permanentes.

La charla se desarrolló por medio de la plataforma Microsoft Teams y estuvo enfocada en la gestión efectiva de las personas, así como la aplicación de los cuatro pilares de una persona en el marco de un liderazgo positivo: consistencia, competencia, inspiración y visión.

FISCALÍAS DE CARTAGO Y ZONA SUR PARTICIPARON EN CONFERENCIA VIRTUAL "ÉTICA DE LA JUSTICIA"

12 de agosto del 2020. Un total de 11 personas funcionarias de las Fiscalías de Cartago, La Unión, Pérez Zeledón y Buenos Aires participaron en la primera conferencia virtual de «Ética de la Justicia» de este año, la cual fue organizada por la Oficina de Prensa del Ministerio Público (MP).

La actividad se llevó a cabo este martes 11 de agosto, por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la exposición del psicólogo de la Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial, Rafael León Hernández. La charla se realizó con el apoyo logístico y metodológico de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del MP.

El propósito de la charla es que las personas participantes puedan reconocer los principios de la "Ética de la Justicia" para que puedan tomarlos en cuenta como una herramienta para la toma de decisiones en sus labores diarias.

"Cuando tenga que tomar decisiones en su familia o trabajo, siempre ubíquese en la posición de la persona con menor ventaja, póngase en el puesto de quién podría salir más perjudicado con lo que usted vaya a determinar", puntualizó el expositor.

Por otra parte, León señaló que la ética se regula por el principio de "querer es poder", pero que siempre debe estar presente la razón y la responsabilidad en la toma de decisiones para evitar que alguna actuación pueda afectar a otras personas.

"En mi caso, debo saber que soy fiscal 24 horas los siete días de la semana, y no quiere decir que esté trabajando siempre, sino que la camiseta del Ministerio Público siempre la debemos llevar puesta", aportó el fiscal de Cartago, Diego Maroto Vargas.

Durante su participación, Maroto añadió que todas las personas funcionarias deben ser responsables de sus actuaciones, incluso en la vida privada, ya que esto podría repercutir en el ámbito laboral.

La Oficina de Prensa y la UCS dividieron las conferencias en tres grupos, por lo que el próximo 25 de agosto y el 08 de setiembre se estarán realizando las otras actividades virtuales con personal de otros despachos del país.

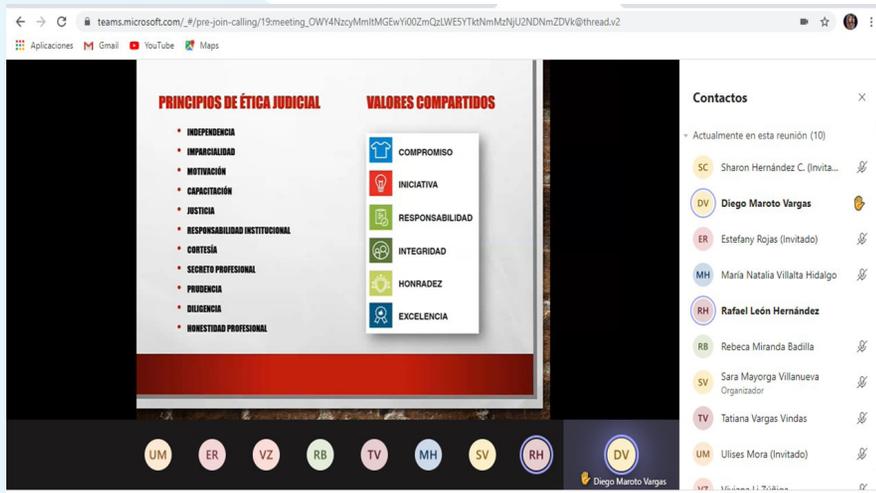
MP IMPARTE CURSO BÁSICO DE LEGISLACIÓN PARA PERSONAS INVESTIGADORAS DEL OIJ

UCS, 12 de agosto del 2020. Un total de 17 personas funcionarias de la policía judicial cursan el Curso Básico de Legislación para personas investigadoras, el cual fue rediseñado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y la Escuela de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

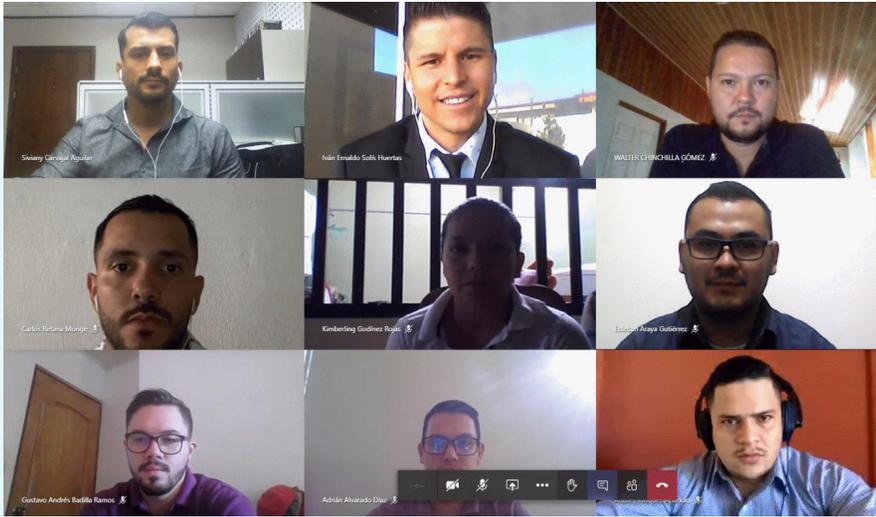
La actividad académica obedece a la necesidad de capacitar a los investigadores y las investigadoras del OIJ para que apliquen de forma correcta la normativa penal y procesal penal en el desempeño de sus funciones como policías; se busca que las personas participantes adquieran conocimientos en temas como principios y garantías constitucionales, teoría del delito, etapas del proceso penal y dirección funcional, para que logren desarrollar la investigación de un hecho delictivo de una mejor forma.

Con esta construcción del aprendizaje se pretende, entre otros alcances, que todas las actuaciones policiales estén apegadas al principio de legalidad y objetividad, y que sus acciones, plasmadas en los informes de investigación, sean prueba admisible en un debate oral y público, y que permita descubrir la verdad real de los hechos.

Según Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, la capacitación desarrollada es parte de un trabajo colaborativo del Ministerio Público hacia uno de los órganos más importantes para desarrollar su función, la policía judicial. Agregó que una adecuada preparación profesional constituye una garantía de que la investigación penal se ajustará al respeto de los derechos fundamentales de las personas sometidas al proceso.



La actividad formativa se extenderá hasta el 19 de agosto del presente año y es facilitada por Iván Solís Huertas, fiscal auxiliar de la Unidad de Capacitación y Supervisión.



MANEJO ADECUADO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL PODER JUDICIAL

- **Fiscala adjunta de UCS: capacitación es parte de la política de transparencia de la Fiscalía General, estableciendo directrices internas y afianzando la legitimación del Ministerio Público.**

14 de agosto 2020. ¿Qué es un conflicto de interés? ¿Cuál es el objetivo del Reglamento Regulación para la prevención identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial? Y ¿Cuál es el manejo adecuado de este tipo de situaciones? Estos fueron algunos de los temas abordados en una charla realizada el miércoles anterior, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.

La charla se enfocó en el análisis del Reglamento “Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial”, y fue facilitada por Mayela Pérez, fiscala de la UCS.

Mayra Campos Zúñiga, Fiscala Adjunta de la UCS, explicó que este proceso es la continuidad de la política de transparencia que ha marcado la Fiscalía General, estableciendo directrices internas y afianzando la legitimación del Ministerio Público como un órgano que puede autorregularse y resolver ética y jurídicamente los conflictos de interés que se le presenten.

En el espacio virtual participó personal de Grecia, Upala, Puntarenas, Probidad, Santa Cruz, Desamparados, de San José, San Carlos, La Fortuna, Guatuso, Los Chiles, de Asuntos Económicos, Fiscalía de Asuntos Indígenas, y abogadas y abogados de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

La fiscala Adriana Rodríguez Córdoba mencionó que la información brindada durante la charla fue de suma importancia, no sólo para aplicarlo diariamente en su labor, también para identificar situaciones que personalmente o incluso a otros funcionarios ponen en riesgo

la transparencia con la que se debe ejercer nuestra investidura del cargo.

La actividad se desarrolló entre las 02:15 y 03:40 p.m., mediante la herramienta Microsoft Teams.



DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

18 de agosto del 2020. Con participación de fiscalas de Alajuela, Heredia, Limón, San José, y abogadas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, el pasado martes se realizó la charla “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad”.

La actividad formativa estuvo a cargo de Éricka Álvarez Ramírez, conferencista nacional e internacional especialista en la materia. La charla se realizó de 02:00 a 03:30 p.m., mediante la herramienta Microsoft Teams, y fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.

La experta expuso sobre los paradigmas de abordaje de la discapacidad; la Ley 9379: Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad; explicó la figura del garante para la igualdad jurídica y el tema del asistente personal, contemplado en la referida ley.

Álvarez manifestó que es preferible utilizar el concepto de Personas en Situación de Discapacidad, entendido como “...personas con determinadas condiciones físicas, intelectuales, psicosociales o sensoriales, que al interactuar con el entorno enfrentan situaciones adversas, barreras debido a la actitud y al entorno, que obstaculizan su participación plena y efectiva en la sociedad».

Agregó que esa terminología es mejor, porque se explica con mayor claridad que las personas no son "discapacitadas", sino que enfrentan situaciones del contexto que les colocan en esa situación, debido a las barreras, físicas, actitudinales y del contexto que les limita su desarrollo inclusivo.

Según Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de UCS, señaló que

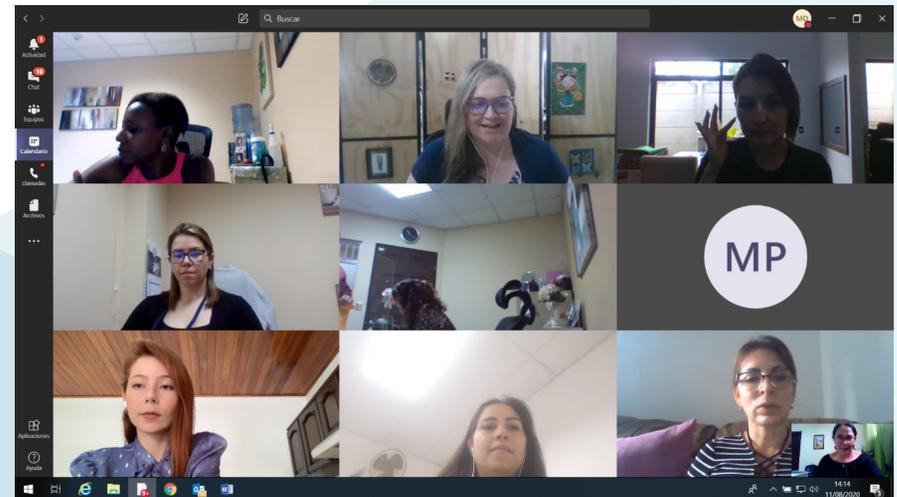
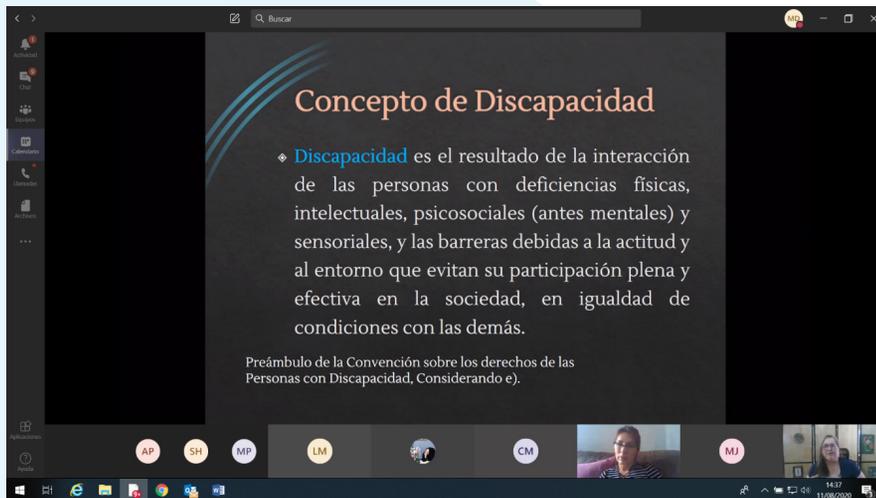
¿Qué es un conflicto de interés?

“Se considera que un conflicto de interés de naturaleza pública es aquel que involucra un conflicto entre el deber público y los intereses privados de una persona servidora pública, en el que esta tiene un interés privado con capacidad de influir indebidamente en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades oficiales.”

Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial, página 3. Aprobado por Corte Plena en sesión No. 14-19 celebrada el 01 de abril de 2019, artículo XIII.

se debe indicar que este tipo de capacitaciones constituye un medio esencial para garantizar el acceso a la justicia y, con ello, reforzar el crecimiento personal y volver realidad el principio de justicia pronta y cumplida, que establece el artículo 41 de la Constitución Política.

Stephany Cárdenas Mora, una de las participantes, opinó que la charla fue muy provechosa a nivel profesional y personal, valorando que ella trabaja como fiscal auxiliar de la Fiscalía de Ejecución de la Pena y se debe a una población considerada a nivel mundial en condición de vulnerabilidad, como lo son las personas privadas de libertad.



LA ENTREVISTA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

UCS, 21 de agosto del 2020. “Entrevista Forense a Víctimas y Cámaras de Gesell”, fue el curso que recibieron fiscalas y fiscales de la Fiscalía Adjunta de Género y de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, destacados en diferentes zonas del país, quienes se enlazaron de manera virtual el 10, 11, 18 y 19 de agosto.

En la capacitación se abordaron temas como el marco normativo internacional relacionado con los derechos y la adecuada atención de las personas víctimas de delitos sexuales, y se destacó el contenido de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Asimismo, se expuso sobre la forma adecuada para realizar la entrevista forense, centrada en la persona menor de edad; las habilidades cognitivas y el lenguaje de las personas menores de edad.

Sobre la entrevista forense centrada en la persona menor de edad, las docentes Vanessa Villalobos Montero y Alejandra Vega Rodríguez, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, indicaron que el objetivo de la misma es obtener una declaración de una persona menor o mayor de edad de la manera más imparcial y neutral posible. Además, señalaron que el empleo adecuado de esta técnica permite acercarse a la información que va a contribuir en la toma de decisiones de la administración de justicia, y permite buscar el bienestar de la persona entrevistada, al tratar de comprender la razón de la situación judicial en la que está inmersa el niño o la niña, adolescente o la persona adulta.

Ambas agregaron que parte fundamental del enfoque centrado en la persona menor de edad, es crear conciencia de que quien

entrevista debe potenciar su capacidad de ser paciente y mantener la neutralidad durante toda la entrevista, siendo necesario para ello el manejo de una serie de detalles previo y durante el desarrollo de la entrevista, la cual se requiere llevar a cabo de manera coordinada y planificada con cada una de las personas que intervendrán.

Según Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, este tipo de iniciativas concuerda con la política de persecución establecida por la Fiscalía General, referente a una verdadera protección de las personas menores de edad en los procesos penales, en los que son víctima de delito, garantizando así la validez de la prueba y el acceso a la justicia de esta población vulnerable.

Gabriela Alfaro Zúñiga, fiscal adjunta de la Fiscalía Adjunta de Género y docente del curso, manifestó que “un abordaje sensible y humanizado a las víctimas de cualquier delincuencia es esencial, pero se torna primordial cuando se trata de víctimas de delitos sexuales y violencia penalizada, se trata de procurar un real acceso a la justicia, evitando a toda costa la realización de prácticas revictimizantes y violatorias a los derechos humanos, incorporando una perspectiva de género que nos permita brindar un servicio de calidad a una población vulnerable, que ha visto seriamente lesionados sus derechos”.

Una de las participantes, la fiscal Milena Piedra Blanco, afirmó que con frecuencia realiza entrevistas a personas menores de edad, quienes requieren un abordaje especial y diferenciado. Añadió que esta experiencia formativa le permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones como fiscal.

En el mismo sentido, Mariana Abarca Campos, fiscal auxiliar de la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil, dijo que “esta capacitación es una herramienta útil para la función fiscal, al brindar las capacidades necesarias para abordar a una población vulnerable, mejorando la obtención de la información y reduciendo al máximo la revictimización secundaria”.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Capacitación promueve espacios de autogestión emocional

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en el taller “El mapa del corazón: una ruta de autogestión emocional”, impartido en el mes de julio, por la psicóloga Carolina Rodríguez con el personaje “La Benigna”.

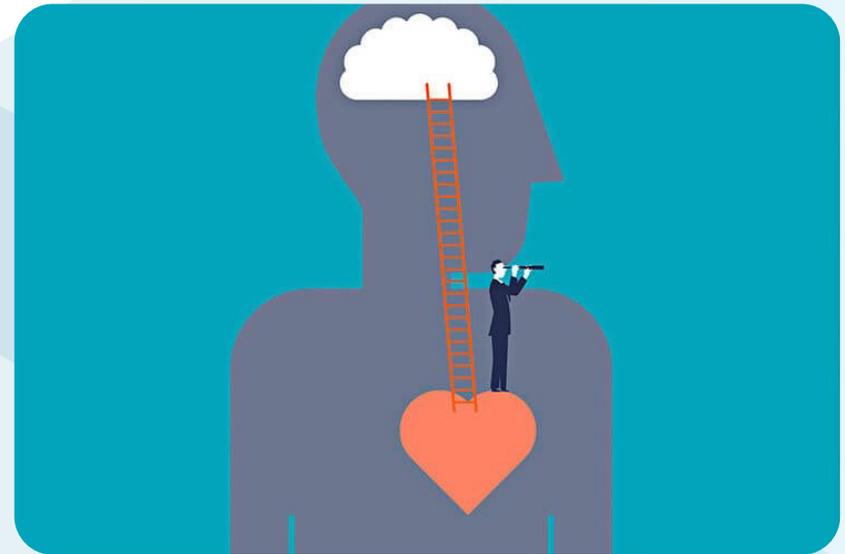
El curso fue desarrollado mediante la herramienta Microsoft Teams y se contó con la participación de 170 personas, divididas en 6 grupos, quienes aprendieron a utilizar la herramienta llamada Mapa del Corazón, para la autogestión de sus propias emociones.

Con el desarrollo de estos talleres el Subproceso Gestión de la Capacitación busca proporcionar herramientas que lleven a la población judicial a reconocer sus sentimientos, cómo expresarlos y gestionar las emociones, además, de cómo generar empatía ante las situaciones de las otras personas.

El taller fue impartido por el personaje denominado “La Benigna”, representado por la Dra. Carolina Rodríguez, quien tiene la exclusividad del personaje y quien es doctora en Psicología y Psicoterapia, certificada como Líder Coach y con amplia experiencia en el manejo de grupos de trabajo.

La Benigna es un personaje que permite acercarse de manera sencilla y jovial a todo tipo de poblaciones, lo que aunado al respaldo y formación que tiene la Dra. Rodríguez le permite gestionar la temática de manera sensibilizadora y tener la capacidad de contener la descarga emocional y participativa del grupo.

El Subproceso Gestión de la Capacitación tiene un alto compromiso con el desarrollo de las personas servidoras judiciales en sus puestos de trabajo y el factor emocional no queda de lado, razón por la cual, está en la constante búsqueda de opciones que le permita fortalecer competencias que impactan de manera transversal el ambiente de trabajo de las personas participantes.



Mapa del Corazón: En tiempos de crisis el manejo de las emociones permite mantener el equilibrio en la vida día.

Presentaciones multimedia efectivas y de alto impacto

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de junio y julio 36 personas servidoras judiciales participaron en el taller “Presentaciones de Alto Impacto y Presentaciones Animadas Virtuales” impartido por la Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica y coordinado y contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

En este proceso de formación participaron personas de diferentes clases de puestos de los Subprocesos de Ambiente Laboral, Administración de Personal y Reclutamiento y Selección, así como de la Contraloría de Servicios, quienes por sus funciones diarias requieren contar con conocimientos en desarrollo de presentaciones de impacto que contribuyan a posicionar desde la imagen, diferentes contenidos de trascendencia institucional.

El curso permitió que las personas conocieran cómo sacar un mayor provecho a herramientas como Power Point, Powtoon y Prezi, las cuales, acompañadas de un correcto uso de la teoría del color, la composición visual y la tipografía, pueden crear presentaciones que transmitan mensajes efectivos y de alto impacto.

El curso fue impartido de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams y se dividió en 8 sesiones de 3 horas cada una, tiempo durante el cual se abordaron entre otros temas, psicología del color, resolución de imágenes, reglas básicas de composición visual, uso de videos dentro de una presentación, manejo adecuado de información y texto, así como el uso de herramientas, como Photoshop, para el retoque de imágenes y edición de textos.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación y establecido en el Plan de capacitación 2020, con el fin de desarrollar el capital humano que labora en el Poder Judicial.

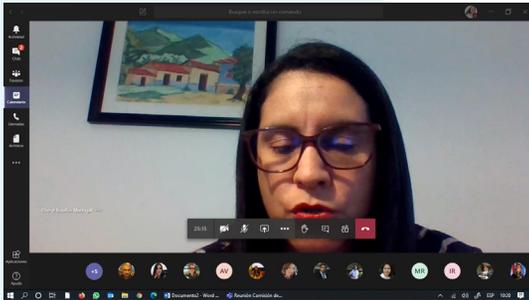


Presentaciones de alto impacto: Este curso permitió que las personas participantes conocieran sobre la importancia de la composición y la comunicación visual, para la potenciación de un mensaje.

Gestión de la Capacitación presentó el nuevo curso virtual “Aplicación del lenguaje inclusivo en el contexto judicial”

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación



Lenguaje Inclusivo: La presentación oficial del curso fue realizada por la jefa a.i. del Subproceso Gestión de la Capacitación, Cheryl Bolaños Madrigal.

El pasado 11 de junio, el Subproceso Gestión de la Capacitación presentó el nuevo curso virtual llamado “Aplicación del lenguaje inclusivo en el contexto judicial”, el cual fue desarrollado con el apoyo de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

La presentación se realizó ante la Comisión de Género y se contó con la participación de la magistrada Roxana Chacón Artavia, la Subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera, la Jefa de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Jeannette Arias Meza y demás personas miembros de la comisión.

La nueva herramienta de autoaprendizaje fue presentada por la jefa a.i. del Subproceso Gestión de la Capacitación, Cheryl Bolaños Madrigal, quien reconoció la importancia de contar con recursos que apoyen en la sensibilización de la población judicial.

Bolaños explicó que a través de esta capacitación se brindan herramientas y sugerencias que contribuyen a derribar estereotipos, prejuicios y, sobre todo, reconocer la existencia y los aportes de las mujeres, “lo que a su vez nos permite aportar nuestro grano de arena para construir una sociedad equitativa, respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad de todas las personas”.

Por su parte, la Subdirectora de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin, afirmó que mediante esta herramienta se continúa aportando en esa visión de sensibilizar a la población judicial hacia el respeto de los derechos de las mujeres, aunado a que esta modalidad permite democratizar el acceso a la información.

El curso está disponible para toda la población judicial en la plataforma C@pacitate.



Lenguaje Inclusivo: La jefa de la Secretaría Técnica de Género, Jeannette Arias Meza, agradeció a la Dirección de Gestión Humana el aporte realizado.

El Subproceso Carrera Judicial se capacita para fortalecer los procesos evaluativos de la Judicatura

Karla Alpizar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Desde el pasado mes de julio, el personal del Subproceso Carrera Judicial de la Dirección de Gestión Humana está participando en el curso “Neuropsicología y gestión del talento para las organizaciones”, conocimientos que serán útiles para modernizar el proceso de evaluación psicológica que implementan en cada uno de los puestos de la Judicatura.

Este curso contribuye al fortalecimiento de los procesos evaluativos de la judicatura ya que amplía los conocimientos sobre las bases neurofisiológicas que intervienen en el desarrollo y desempeño de las competencias laborales.

Además, es una herramienta que permite a las personas participantes adquirir nuevas bases de conocimiento para ejecutar las evaluaciones diagnósticas, integrar los resultados desde un punto de vista interdisciplinario, facilitar el cierre de brechas competenciales y visualizar posibles retos futuros en la gestión del talento humano.

El proceso de capacitación es impartido por la empresa P&R Consultores, con una duración de 40 horas y finalizará el próximo 11 de setiembre. Todo el proceso

de coordinación es asumido por el Subproceso Gestión de la Capacitación, en respuesta al diagnóstico de necesidades de formación detectadas en esta oficina.

La oficina de Carrera Judicial tiene el objetivo de finalizar, en el 2021, la modernización de la evaluación psicológica para todas las categorías y materias que componen los puestos de la Judicatura, a partir de la implementación de un sistema integral automatizado para la gestión del proceso de evaluación psicológica, articulado con otras áreas como Medicina y Trabajo Social.

Razón por la cual, requieren de conocimientos y herramientas actualizadas que les permitan cumplir con la meta.



Neuropsicología: Este proceso de formación permite conocer la relación entre los procesos mentales, conductuales y el cerebro.

Gestión de la Capacitación presentó el nuevo curso virtual “Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación



Curso virtual ODS: El Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro expuso el “Cuarto informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial”.

El Subproceso Gestión de la Capacitación presentó el curso virtual “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” el cual tiene como objetivo dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS.

La presentación oficial fue realizada por la Directora de la Dirección de Gestión Humana, Roxana Arrieta Meléndez, el pasado 07 de julio, en la celebración del

foro virtual denominado “El Acceso a la Justicia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial”.

La actividad fue organizada por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) y realizada mediante la plataforma Teams; además, se contó con la participación del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro, la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y la Directora de la Defensa Pública, Diana Montero Montero.



Curso virtual ODS: En nuevo curso virtual “Objetivos de Desarrollo Sostenible” estará disponible en la plataforma Capacítate en las próximas semanas.

El nuevo curso es una herramienta de autoaprendizaje diseñada y producida por el Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con la OCRI y dirigida a toda la población judicial, por lo que estará disponible en la plataforma Capacítate en las próximas semanas.

Con el fin de generar una herramienta interactiva, el curso tiene una estructura modular con ejercicios, videos y casos, a través de los cuales las personas participantes podrán conocer los antecedentes, entender qué son los ODS y cuáles son las metas definidas para cada uno, además, el curso trata de resaltar la labor que realiza cada persona funcionaria judicial desde su puesto de trabajo y cómo esto impacta en el cumplimiento de los objetivos.

“Somos conscientes de que la agenda de desarrollo sostenible tiene como uno de sus ejes centrales a las personas, por lo que sabemos que nuestra principal labor tiene que ir enfocada en sensibilizar a toda la población judicial sobre la importancia de trabajar en el cumplimiento de estos objetivos y hacer ver que cada aporte cuenta”, explicó Arrieta Meléndez, durante la presentación.

Desde la Dirección de Gestión Humana y el Subproceso Gestión de la Capacitación se hacen esfuerzos importantes para colaborar con diferentes instancias institucionales y así incluir la tecnología en los procesos de trabajo y aprovechar sus bondades en el marco de la administración y el desarrollo de las personas.



Curso virtual ODS: La Directora de la Dirección de Gestión Humana, Roxana Arrieta Meléndez realizó la presentación oficial del curso.

Evaluación del Desempeño a través de Estándares y Métricas Virtual

Karla Alpizar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de junio y julio, cinco personas funcionarias judiciales del Subproceso Evaluación del Desempeño participaron en el curso virtual “Evaluación del desempeño a través de estándares y métricas”, con el fin de conocer, comprender y ajustar la metodología de evaluación del desempeño del Poder Judicial conforme a los lineamientos del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

Este curso tiene como fin que las personas participantes manejen una metodología de diseño y aplicación evaluativa que sustente en criterios de medición objetiva el desempeño y la detección de brechas, de modo que adquieran las habilidades de gestión y mejoren la capacidad para verificar el avance de los resultados y los ajustes para impactar la cadena de valor.

Al ser el Subproceso Evaluación del Desempeño el encargado de la implementación de los procesos evaluativos en la Institución, requiere contar con criterios de impacto y mensurabilidad, a través de estándares o métricas de cumplimiento debidamente alineadas a la estrategia y el contexto organizacional.

Además, requieren adquirir los conocimientos necesarios conforme a las disposiciones gubernamentales, que implica entre otras tareas, planificar, elaborar, administrar, facilitar y validar todo el proceso de evaluación del desempeño, incluyendo el factor cuantitativo.

La necesidad de formación nace ante la disposición de Corte Plena de acatar la Ley 9635 y por lo tanto los lineamientos del MIDEPLAN sobre evaluación del desempeño.



Evaluación del desempeño: El curso buscaba que las personas adquirieran las habilidades necesarias y suficientes para realizar un proceso de evaluación que minimice la subjetividad y se apegue a principios y criterios de mensurabilidad.

Gestión de la Capacitación promueve estilos de vida saludables mediante el curso calidad de vida y bienestar

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales participaron, del 1 al 14 de julio, en el curso Calidad de vida y Bienestar, promovido por el Subproceso Gestión de la Capacitación, en respuesta a las necesidades de formación que enfrentan las oficinas del ámbito administrativo.

El curso fue impartido por la empresa Navega Training & Consulting con el fin de facilitar un espacio de reflexión y aprendizaje en torno al desarrollo de conductas de autocuidado individual y grupal para el mejoramiento de la calidad de vida y el incremento del bienestar general.

En total, se contó con la participación de 180 personas servidoras judiciales, de diferentes oficinas del ámbito administrativo, quienes hicieron conciencia sobre la importancia del bienestar y el balance en la vida diaria y conocieron nuevas estrategias para la gestión emocional en el ámbito personal y laboral.

El curso se impartió bajo el enfoque de la teoría del bienestar con base en el Modelo de las Seis Dimensiones del Wellness (Emocional, Física, Financiera, Social, Espiritual e Intelectual – Académica) y el Modelo PERMA (por sus siglas en inglés: Positive emotions,

Engagement, Relationships, Meaning, Accomplishment), lo que permitió abarcar un contenido amplio que implicó reconocer los elementos prácticos basados en el Mindfulness, el empoderamiento y las conexiones.

Tener una mejor calidad de vida es un interés común que comparte la población judicial y esto queda en evidencia al analizar los diagnósticos de necesidades de formación realizados por el Subproceso Gestión de la Capacitación, razón por la cual esta oficina, cada año, coordina la implementación de actividades de formación que promuevan hábitos sostenibles para el fortalecimiento de la salud de las personas.



Calidad de vida y bienestar: El mindfulness es una técnica de relajación que permite tomar conciencia plena del momento presente con interés, curiosidad y aceptación.

Gestión Humana participó en el VI Congreso de recursos humanos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 31 de julio, 40 personas de la Dirección de Gestión Humana (DGH) y el Consejo de Personal participaron en el “VI Congreso de Recursos Humanos”, desarrollado de manera virtual por la empresa Foros y Eventos Santander.

La actividad fue desarrollada bajo la insignia de facilitar un espacio para repensar la estrategia del talento humano dentro de las organizaciones en el marco de la pandemia.

En la actualidad, las instituciones se enfrentan a constantes cambios y el Poder Judicial no es ajeno a esta transformación, la que se acelera con el paso de la emergencia sanitaria provocada por la propagación del COVID19 a nivel mundial y genera retos importantes a todos los niveles organizacionales, pero particularmente en lo referente a la gestión de personas.

Para atender el desafío que las nuevas dinámicas de trabajo suponen y poder generar respuestas oportunas, el Consejo de Personal y la Dirección de Gestión Humana, como ente técnico rector a nivel institucional en materia de gestión de personas, participaron en el VI Congreso de Recursos Humanos, con el fin de analizar

los nuevos modelos y buenas prácticas que realizan otras organizaciones y podrían ser útiles en el Poder Judicial.

El Congreso se realizó, durante una jornada completa, y se utilizaron dos salas simultáneas virtuales, en el que participaron personas expositoras naciones e internacionales, con amplia experiencia en la gestión de personas, se realizaron conversatorios, conferencias magistrales y talleres exponenciales.

Con el avance de la pandemia, la dinámica de trabajo de las personas servidoras judiciales ha cambiado, y es ahora cuando se hace más necesario contar con estrategias eficientes que garanticen una comunicación efectiva, lineamientos claros que sirvan de guía para gestionar los equipos de trabajo a distancia, cómo orientar los procesos de cambio y cómo preservar el equilibrio entre la vida laboral y la vida personal.



VI Congreso de Recursos Humanos: Para la DGH la gestión del talento humano se debe hacer de una manera integral, promoviendo el desarrollo de personas y el alcance de los objetivos de la Institución.

Personal Judicial se capacita en el uso de la herramienta Teams

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación



Teams: Funciones como el teletrabajo o la necesidad de mantener la distancia elevaron el uso de herramientas como el Teams.

Durante el mes de junio, 184 personas servidoras judiciales participaron en el curso “Microsoft Teams para Office 365”, impartido por la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

En época de pandemia y ante la necesidad de mantener líneas de comunicación eficientes que permitan la continuidad del servicio, el uso de herramientas tecnológicas como el Microsoft Teams son necesarias.

Razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó la implementación de 7 sesiones de trabajo, en las que las personas participantes lograron reconocer las funciones básicas con que cuenta esta herramienta.

Así como identificar las características generales, cómo crear chats individuales y grupales, cómo hacer llamadas y video llamadas y cómo gestionar reuniones.

El objetivo de impartir estos procesos de formación está relacionado con la necesidad de mantener un personal capacitado para aprovechar al máximo los recursos tecnológicos que la DTI pone a disposición de la población judicial.